

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24564 *INMOBILIARIA MERIDIONAL GALLEGA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAMINO REAL MERIDIONAL RESIDENCIAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas Sociedades, celebradas el día 15 de junio de 2009, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Inmobiliaria Meridional Gallega, Sociedad Limitada Unipersonal, como Sociedad Absorbente, y Camino Real Meridional Residencial, Sociedad Limitada Unipersonal, como Sociedad Absorbida, mediante la disolución sin liquidación de Camino Real Meridional Residencial, Sociedad Limitada Unipersonal y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Inmobiliaria Meridional Gallega, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 14 de julio de 2009.- Javier Solache Guerras. Inmobiliaria Meridional Gallega, Sociedad Limitada. Secretario del Consejo de Administración Ana Belén Barreras Ruano Camino Real Meridional Residencial, Sociedad Limitada. Administradora Solidaria.

ID: A090056296-3